



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 15
Departamento La Capital
Provincia de Santa Fe

T

SAUCE VIEJO, Febrero 23 de 1979

RESOLUCION N° 571

VISTO:

Que esta Comuna, en su afán de favorecer a la juventud de esta localidad en su cultura y educación, ha dispuesto la construcción de una escuela técnica, y;

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el predio cedido por el Ministerio de Educación y Cultura de la Nación, ubicado en la zona Urbana, donde se levanta la Escuela N° 6399;

Que cada vez se hace más imperiosa la necesidad de brindar a los jóvenes que finalizan el 7° grado, de una profesión, dado el avance tecnológico que implica en esta época, cualquier trabajo;

Que entre las obras a encarar en el corriente año, figura la presente, haciéndose necesario la compra de materiales;

Por lo que

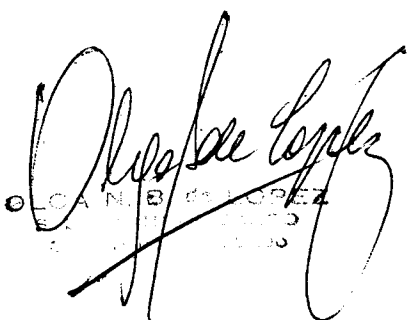
EL PRESIDENTE DE LA COMUNA DE SAUCE VIEJO

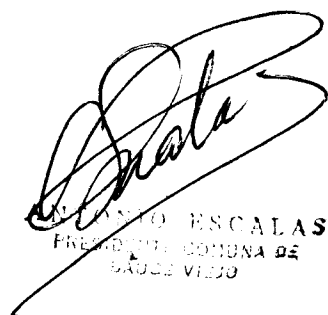
R E S U E L V E:

Art. 1°) Llámase a Concurso de Precios N° 088 - Expediente N° 150, para la compra de 30.000 ladrillos, puestos en la Comuna de Sauce Viejo, para el día 12 de Febrero de 1979.

Art. 2°) Solicitense como mínimo, tres presupuestos, a empresas del ramo, dejándose la constancias respectivas.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese y archívese.


JUAN E. LÓPEZ
PRESIDENTE COMUNA DE
SAUCE VIEJO


JUAN E. ESCALAS
PRESIDENTE COMUNA DE
SAUCE VIEJO